



Municipalidad de La Plata **LA PLATA**,

Q41-1
Período 2014
Registro de Decretos

10 JUN 2014 Folio N° 001072

VISTO:

El Expediente N° 4061-924943/14; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones se tramita el otorgamiento de un subsidio a favor de la ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA N° 38 de la Localidad de Abasto, Partido de La Plata;

Que dicho establecimiento educativo estaría festejando su 10º Aniversario, motivo por el cual desea celebrar esta fecha realizando mejoras en sus instalaciones, en las cuales se imparten conocimientos para más de 650 alumnos;

Que solicita ayuda para poder finalizar las obras comenzadas en el año 2008 y que por problemas de índole económico, no han podido llegar a su culminación;

Que atento lo señalado, el presente caso constituye una excepción a lo dispuesto en el Decreto 396/00, por lo que resulta pertinente otorgar dicho subsidio;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

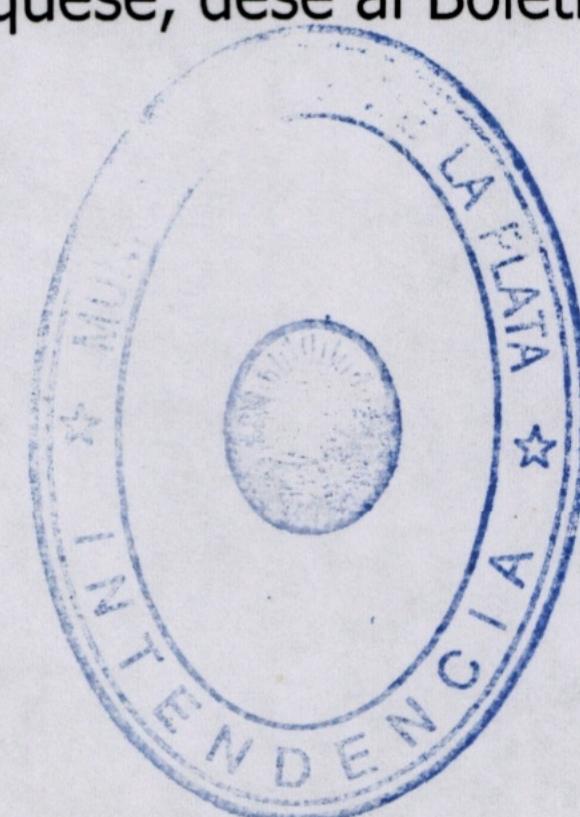
ARTICULO 1º.- Otorgarse un subsidio a favor de la ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA N° 38, Directora Prof. SILVIA OTTAVIANELLI, por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), con cargo de rendición de cuentas.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del presente será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente, dentro del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. NESTOR A. YALET
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata